



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

00078

00049

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 036-2004-MDJLBvR

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero 2003, enero 27

VISTOS:

El Informe 006-2004-GM, sobre Concurso Público de Méritos para cubrir las plazas de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero requiere la contratación de un Ejecutor Coactivo y de un Auxiliar Coactivo, los mismos que serán responsables del procedimiento coactivo y que ejercerán a nombre de la entidad las acciones de coerción para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes o ciudadanos de acuerdo a Ley;

Que, la designación del Ejecutor Coactivo así como del Auxiliar Coactivo se efectuarán mediante Concurso Público de Méritos de conformidad con el Art. 7° de la Ley 26979.

Que, el cargo de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo será a tiempo completo y dedicación exclusiva, no considerándose dicho cargo como cargo de confianza, tal como lo restablece el Art. 1° de la Ley 27204

Que, al tratarse de un Concurso Público de Méritos es necesario conformar una Comisión Especial, la misma que se responsabilizará a llevar a cabo el proceso correspondiente a las normas legales vigentes.

Por estas consideraciones, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR una Comisión Especial para que lleve a cabo el Proceso de Concurso Público de Méritos para cubrir las vacantes de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Lic. Ricardo Zegarra Blak
Econ. Víctor Arango Ortiz
Abog. Carlos Perea Barrera

Presidente
Miembro
Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Comisión Especial, la elaboración de las Bases respectivas y el Proceso, dando cuenta al despacho de Alcaldía sobre la culminación del Proceso, bajo responsabilidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZT/FPF/asmh
Alcaldía
Comité (3)
Sec General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tijada
ALCALDE